Jueves 9 de Marzo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,110

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION.
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves, Santa Francisca viuda y San Cirilo obispo.
Santa Francisca, viuda, en Roma, ilustre en nacimiento, en santidad y en el don de hacer milagros.
Los santos obispos Cirilo y Metodio, en la Moravia, los cuales convirtieron á la fé de Cristo muchas gentes.
Santa Catalina, vírgen, del órden de Santa Clara, en Bolonia, ilustre en santidad; su cuerpo se venera con gran devocion en aquella ciudad.
68 dias transcurridos, faltando 297 para fin de año.
Luna llena (2.ª dia).
Sale el sol á las 5 h. 44 m. y entra á las 6 h. 15 m.

Efemérides

1817 — SE PROHIBE EL ARMAMENTO DE CORSARIOS EN LA BANDA ORIENTAL.
Habiendo los portugueses apoderádose de Montevideo y de la mayor parte del Estado Oriental del Uruguay, el general Artigas no solo les ocasionaba grandes destrozos sorprendiéndoles con sus gauchos guerrilleros, sino tambien que habiendo autorizado un gran número de patentes de corso, siendo muchísimos los buques que se habian armado en los puertos de los Estados-Unidos del Norte, aniquilaban el comercio marítimo portugués. El rey del Brasil D. Juan VI hizo reclamaciones al gobierno de la Union, y este, atendiéndolas, prohibió el armamento de corsarios en los puertos de la República el **9 de Marzo de 1817.**
1441 — NACIMIENTO DE AMÉRICO VESPUCIO.
1661 — MUERTE DE MAZARIN.
1811 — COMBATE DE TACUARÍ.
1820 — SE RATIFICA LA ELECCION DE BALCARCE PARA GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.
1820 — EL REY FERNANDO VII JURA LA CONSTITUCION DEL AÑO 12.
1862 — COMBATE DEL «MERRIMAC» Y EL «MONITOR».

EL SIGLO

Cuestiones constitucionales

Tiene razon *La Democracia*. Es siempre útil dilucidar y esclarecer todos los puntos de doctrina constitucional sobre los que puede caber alguna duda. Cualquiera que sea la actualidad política, cualesquiera que sean las desventuras de la Patria, es bueno preparar el terreno para cuando vengan dias mejores.

Ademas, la discusion de algunos puntos constitucionales puede ofrecer una ventaja. Puede hacer resaltar disposiciones constitucionales que envuelvan alguna contradiccion.— Puede de esta manera la discusion razonada y tranquila servir para tomar apuntes sobre reformas constitucionales convenientes que en su dia tendrán oportuna aplicacion.

Tambien tiene razon *La Democracia* en que no es solo el espíritu, sino la letra expresa y terminante de la Constitucion lo que obliga al Presidente de la República á gobernar siempre auxiliado por uno ó mas Ministros de Estado.

¡Extraña estructura la de la Constitucion!

Habla del Presidente de la República extensamente, como única persona encargada del Poder Ejecutivo.—Produce así en el lector la impresion de que una sola persona es la encargada del Gobierno, bajo su responsabilidad exclusiva: se extiende á detallar las atribuciones y las facultades de ese alto funcionario, que reasume en su persona todo un Poder del Estado, y despues, como posdata, en un rincon de un artículo en que se habla de otras varias cosas, se dice:

« El Presidente no podrá expedir órdenes sin la firma del Ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle. »

Es verdad.—Si nos hubiéramos fijado en este inciso del artículo 83, hubiéramos suprimido algunos párrafos de nuestro artículo: *Al pié de la letra*.

No alegamos como causa la extraña estructura de la Constitucion. — La mencionamos porque explica nuestra omision.

Quedamos pues en que el Presidente no puede constitucionalmente gobernar sin el auxilio y la cooperacion de uno ó mas Ministros.

Pero de las notas constitucionales que ha apuntado *La Democracia* y de los artículos citados por nosotros, surge un problema difícil de resolver.

Tenemos por una parte que el Presidente ejerce el Poder Ejecutivo y que pesa sobre él el deber de mantener la paz en el exterior, el órden y la seguridad en el interior.

Tenemos tambien que segun el inciso del artículo 83 que hemos transcrito, el Presidente no puede dar un paso sin el auxilio de un Ministro.

Es de sentido comun que un Presidente nuevo necesita algunos dias para organizar su Ministerio.

En esos dias, puede verse obligado por su deber á gobernar sériamente, para cumplir los deberes que la Constitucion le impone.

¿Cómo cumplirá esos deberes, cómo atenderá á la paz exterior y al órden interior, si no tiene Ministros?

Nosotros habiamos creido obviar la dificultad, considerando como verdaderos Ministros interinos á los oficiales mayores encargados del despacho. Pero *La Democracia* nos sale al encuentro con un argumento fuerte.

Dice que eso no puede ser, porque la Constitucion exige en los ciudadanos para desempeñar los Ministerios, condiciones que no siempre reunen los Oficiales Mayores. De aquí deduce el apreciado colega, si hemos entendido bien su argumento, que los Oficiales Mayores encargados del despacho no tienen ni las atribuciones ni las responsabilidades que tienen los Ministros. Parece segun esa doctrina, que son meros Secretarios del Presidente, y que su papel está reducido á firmar las órdenes y refrendar los Decretos que el Presidente les mande firmar y refrendar.

Esta nocion del papel que corresponde á los Oficiales Mayores encargados del Despacho, nos sorprende. ¿Qué significa entonces la firma del Oficial Mayor puesta en un Decreto debajo de la firma del Presidente? Tanto daba que el Presidente lo firmase solo. Ni en uno ni en otro caso tiene el Decreto la condicion que la Constitucion requiere para ser obedecido.

Quiere decir que segun la doctrina de *La Democracia*, es radicalmente nulo é inconstitucional cuanto haga el Presidente auxiliado por los Oficiales Mayores. Quiere decir que está obligado á nombrar cuando menos un Ministro en el mismo punto y hora en que se haga cargo de la Presidencia.

Esto no es imposible sin duda: pero nos parece que puede ofrecer graves inconvenientes.

Menos seria á nuestro juicio el de considerar como verdaderos ministros interinos á los Oficiales Mayores, cuidando de no encargar del despacho sino á los que reunan las condiciones que la Constitucion requiere para desempeñar un Ministerio. Pocos Oficiales Mayores dejarán de reunir esas condiciones, que se reducen á tener al menos treinta años de edad, y ciudadanía natural, ó legal con diez años de residencia.

Desearíamos oir la ilustrada opinion del colega sobre el modo de resolver el problema que hemos indicado.

Tambien nos parece que hay alguna contradiccion entre lo absoluto de la declaracion constitucional que coloca el Poder Ejecutivo en manos de una sola persona, y las limitaciones y las trabas que despues se ponen al Presidente para el ejercicio de ese poder.

En todo caso creemos que daria mayor claridad al texto constitucional el alterar el órden de algunos de los artículos constitucionales, á fin de que resaltase desde luego el principio fundamental de que el Presidente no puede ejercer el poder por sí solo y sin el auxilio de uno ó mas Ministros de Estado.

Estas cuestiones no son ya de inmediata aplicacion, puesto que el Presidente tiene constituido su Ministerio y está gobernando con el auxilio del mismo. Pero no por eso dejan de tener interes, y creemos que vale la pena de que *La Democracia* las ilustre con su imparcial criterio.

Esplicaciones

El Sr. Maciel, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, se ha servido dirigirnos la carta que á continuacion publicamos, en la que se dan esplicaciones, á nuestro juicio satisfactorias, sobre la inteligencia de dos disposiciones tomadas durante los dias en que el Sr. Maciel estuvo encargado del despacho del Ministerio.

Nos complacemos en insertar en nuestras columnas las aclaraciones que contiene dicha carta, y que esperamos serán agradables asi para los tenedores de Deudas, como para los acreedores del Estado por servicios anteriores al 1.° de Marzo.

Sr. Redactor de *El Siglo*, D. Jacinto Albistur.
Presente.

Muy señor mio:

En uno de los artículos que registra en sus columnas el número de *El Siglo*, correspondiente al dia de hoy, se ocupa Vd. de la resolucion que dispuso el envio de fondos, por las Oficinas receptoras, á la Tesorería General del Estado.

La circunstancia de haber suscrito esa medida, me impone el deber de rectificar las aseveraciones que ha motivado, y las cuales no puedo atribuir sino á la circunstancia de desconocerse los términos en que está concebida.

El Gobierno no ha dispuesto el envio del *total* de los dineros que se recauden, sino el de la parte libre de gravámenes, aplicable únicamente al servicio del presupuesto general; fondos estos que si bien eran pasados á la Oficina de Crédito Público, quedaban en ella á disposicion del Gobierno, y eran vertidos en Tesorería cuando así se ordenaba.

La parte de la recaudacion que en virtud de los contratos existentes, se destina al servicio de la deuda pública, á la extincion del papel moneda y demas obligaciones análogas, es entregada, como antes, á quienes deben recibirla, de acuerdo con los contratos á que he aludido.

Así está expresamente dispuesto en la resolucion que motiva estas líneas, resolucion que no se ha hecho estensiva á la Oficina de Crédito Público, á pesar de recaudarse por ella rentas que quedan á disposicion del Gobierno, las cuales no se han querido centralizar en Tesorería, para aplicarlas á las obligaciones que no tienen para ser servidas un impuesto especialmente adscripto.

Ya que el artículo á que me he referido me obliga contra mis deseos á venir á la prensa, ha de permitirme su bondad que me ocupe en esta carta, cuya insercion le suplico, de las apreciaciones del diario *La España* con relacion al decreto por el que se dispone la apertura de nuevos libros.

Trata *La España* de ese decreto, como si la parte dispositiva del mismo importara la suspension del pago de los créditos correspondientes al año anterior. Nada menos cierto, sin embargo.

Ese decreto no dice una palabra respecto del abono de los saldos adeudados.

Dispone lisa y llanamente la separacion de las contabilidades correspondientes á la pasada y á la presente administracion.

He querido hacer estas aclaraciones, primero, por lo que ellas puedan importar al crédito de la Nacion y despues, porque, aun cuando insignificante como individuo, no deseo se me suponga capaz de suscribir, ni una injusticia, ni un ataque á derechos adquiridos, que por otra parte, no ha habido la idea de llevar á cabo.

Quiera el Sr. Redactor disimularme, si le he sido molesto y aceptar los respetos de S. A. S. S.

Enrique Maciel.

Secretaría de Hacienda, Marzo 8 de 1882.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Da la voz de alerta respecto del proyecto presentado en la Cámara de Representantes tendente á hacer volver á las Juntas E. Administrativas la superintendencia de la educacion popular, y demuestra los perjuicios que esto traeria al sistema actual de enseñanza.

El Ferro-carril

Le parece que huyen las sombras y comienza a respirarse auras puras. El pueblo queria paz en la libertad, libertad en la ley y ley inflexible para todos.—y se ha iniciado esa época de patriótica labor que puede llevarnos al engrandecimiento como Nacion y á la prosperidad como agrupacion político-social.

El colega tiene el mejor concepto de los nuevos Ministros, y, creyéndose fiel intérprete de la opinion pública, vé con placer las manifestaciones simpáticas hácia aquellos.

—

Le complacen los resultados de la facultad de Medicina, brillantemente representados por las aptitudes de que acaba de dar pruebas el Dr. Muñoz Romarate en el concurso de oposicion á la cátedra de materia médica, terapéutica y arte de recetar.

Confia en que el Dr. D. Manuel Herrera y Obes empleará su valiosa influencia para que no se pongan trabas al libre ejercicio profesional de quienes hayan obtenido título académico de aquella corporacion.

El Telégrafo Marítimo

Deja por el momento á un lado su estudio sobre la Estadística para preocuparse como todo el mundo del nuevo Ministerio y su situacion.

El colega emite, tambien su opinion al respecto y termina diciendo:

« Seguramente que él (el Ministerio) vá á verse en algunos aprietos, no solo políticos, sino de todo órden. Ni ha de ser el Presidente quien le ha de suscitar mayores obstáculos.

Ahí cerca tiene el Ministro á la Cámara de Representantes ávida de legislar. Ahí tiene unos cuantos proyectos de ley que perturban las relaciones civiles, atacando sin consideracion el derecho de propiedad, otros destruyen lo existente sin cuidarse de sustituirlo con nada, y otros degeneran en ridiculeces, que de seguro no se honraria el Ministerio firmándolas.

Aten cabos los señores Ministros con esa gente. Menuda tarea la de persuadir al Diputado Silva, que no puede meterse así de rondon por entre las pinturas del Código Rural, para echar sobre los habitantes de los pueblos la carga que trata de quitar á los del campo; que no puede confiscar en manos de sus dueños los avestruces, sin atacar en su esencia la propiedad,—Tarea prolija tambien, la de enseñar al Sr. Ximenez á redactar sus proyectos de ley, de modo que sean inteligibles y no dén orígen á mas dificultades que las que trata de estirpar. Y mas uue tarea, la de advertirles al señor Freire y al Sr. Martinez que proyectos como el suyo, son los que dan buena ocasion á los pícaros oposicionistas para hablar con toda justicia, del senado bizantino, y de los otros senados que no solo decretaron honores divinos á los emperadores sino que otorgaron la dignidad de cónsul á sus cabalgaduras.

¡Oh! Estos señores de la cámara irian lejos si no se acomodasen un poco con su nueva posicion! Trabajo le ha caido con ellos al Ministerio, si no acierta á manejarlos con discrecion. Andan con sus honores de legisladores, como chico con zapatos nuevos y concluirán por subirse á la parra si no traen otro bagaje que el descubierto por esos cuatro proyectos de ley, cada uno de los cuales por su concepto, constituye un verdadero desatino.»

La España

Aprovechando la circunstancia del cambio de Gobierno, vuelve á hacer oir su voz en favor de la campaña.

Dice que si de veras el General Santos quiere hacer algo para bien de su país, y tiene el laudable deseo de hacerse perdonar algunos de sus muchos ó pocos pecados, ocasion magnífica se le presenta de prestar á su patria el mas importante de los servicios, y adquirir un poco de popularidad, que bastante falta le hace.

Que consagre todos sus esfuerzos á purificar la campaña de bandidos, y de representantes de la autoridad ineptos ó criminales: que procure que sus delegados de campaña, sean objeto de terror para los malos y escudo y amparo para los buenos; que dé órdenes severas para que se acaben de una vez las *cacerías de voluntarios*, á fin de que el labrador, nacional ó extranjero, pueda dedicarse tranquilamente á sus tareas sin temor de que lo conviertan de la noche á la mañana en soldado de línea; que procure que se gaste menos en fuegos artificiales, y trajes dorados y banquetes, y algo mas en puentes y caminos y escuelas rurales; que empiece por hacer la campaña verdaderamente habitable, y esto equivaldrá á ponerla en camino de ser próspera y feliz; y que tenga en cuenta que solo siendo próspera y feliz la campaña, puede haber prosperidad y grandeza para la República Oriental.

—

Versa el segundo editorial del colega sobre el proyecto de ley presentado por el Honorable Representante Sr. D. Tulio Freire, referente á la forma y color y adornos de la banda que deben llevar de hoy en adelante, (si el proyecto se aprueba) los Presidentes de la República del Uruguay.

Aunque el colega, encuentra buena la idea, estando en el proyecto todo meditado y previsto, apunta algunos detalles para que resulte mas perfecta la obra del Sr. Freire, y termina su artículo diciéndole á este señor que no desmaye, que introduzca algunas enmiendas en su proyecto de ley sobre la banda presidencial, y que esté seguro de que con media docena de proyectos como ese se forma una envidiable reputacion parlamentaria y se salva la situacion.

La Opinion Nacional

Juzga que la composicion del nuevo Ministerio ha satisfecho con general aplauso todas las exigencias de la opinion pública que así como acompaña con entusiasmo al General Santos convencido de su mejor deseo, manifiesta tambien su fé en que la labor de la reorganizacion que emprende su administracion, será secundada con la inteligencia, honorabilidad y decision de los Secretarios de Estado que acaban de prestar juramento para el fiel cumplimiento de su mision.

—

Reproduce los proyectos de ley de los señores Representantes Martinez, Ximenez, Silva y Freire, que ya conocen nuestros lectores.

—

Seceritas denuncia al Gobierno un abuso que dice se pretende cometer en Solis Grande (Maldonado) con la adquisicion de una casa para Escuela, que ni por su elevado precio ni por su posicion conviene al Estado.

Correspondencia de Italia

Roma, 6 de Febrero de 1881.

Hace dias publicó el *Journal de Rome* una nota reservada, que con fecha 10 de Enero habia dirigido el ministro Mancini al embajador italiano en Berlin, conde de Launay, el diplomático mas hábil que cuenta Italia. El diario católico tomaba este documento del *Secolo*, periódico democrático de Milan. El darse así á la publicidad una nota que se decia reservada, me puso en guardia contra su autenticidad; pero hoy es sabido que este documento diplomático gravísimo, en el fondo es cierto, aunque se ha cometido un gran abuso de confianza en su publicacion. Como se refiere á la palpitante cuestion romana y coincide con la llegada á esta capital del nuevo representante de Prusia cerca del Vaticano, que hace dias ha salido de Berlin para ocupar su puesto, voy á dar una idea de esta nota.

Desde luego rechaza la ingerencia de todo gobierno estranjero en las cuestiones relativas á la ley de garantías y en las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano. La Italia, dice Mancini, fuerte de treinta millones de habitantes, sabe lo que han sido para ella las eternas intervenciones de Europa y no está dispuesta á permitir que se renueve la historia antigua, con daño ahora del Pontificado tambien, contra quien se sublevaria el sentimiento nacional. El ministro italiano afirma que no hay en los actos del gobierno aleman ni sombra de tal deseo, aun cuando le preocupen las condiciones actuales del Pontificado.

La nota entra despues á examinar la eventualidad de que el Padre Santo abandone á Roma, resolucion que aunque deploraria Italia, sus gobiernos respetarian altamente, rodeando al Sumo Pontífice de todos los honores y garantías que le son debidos. Pero Mancini cree que como la Santa Sede en el estranjero ni tendria territorio propio, ni mayores garantías y privilegios de los que goza en Roma, este alejamiento sensible podria ser en definitiva un bien para Italia, probando que la potestad espiritual puede ejercerse sin el principado temporal. El ministro prescinde de que esta marcha del Pontífice no podia tener sino el carácter de un destierro y que difícilmente se conformaria Europa con situacion semejante.

La nota vuelve á repetir lo que Mancini ha dicho ya tantas veces á Europa sobre la exageracion de los sucesos del 13 de Julio y de los comicios anti-pontificios, como si esta exageracion fuese posible, y opone á aquellos hechos la libertad del Cónclave y la de las peregrinaciones, especialmente la española. Viene despues un largo párrafo sobre las condiciones de amplia libertad de Italia.

La segunda parte de la nota, que me parece menos auténtica, intenta demostrar que aun cuando la Alemania tenga un régimen autoritario y la Italia goce todas las franquicias de la monarquía constitucional y parlamentaria, esta diferencia que se esplica por las diversas condiciones de ambos pueblos, no se opone á su estrecha alianza, alianza que existió entre el imperio napoleónico y el Piamonte liberal, y antes entre la Inglaterra y el Austria de Metternich.

La prensa gubernamental censura el abuso cometido en la publicacion de esta nota, que habrá causado cierta impresion fuera de Italia.

Otro documento importante hemos tenido esta semana, las Cartas apostólicas de Su Santidad Leon XIII, á los arzobispos y obispos de las provincias eclesiásticas de Milan y Turin, recomendándoles el que impidan á todo trance las discordias entre los elementos católicos que pudiera alimentar la actitud de un periódico de Lombardía, el *Osservatore*, y el recuerdo de ciertas doctrinas de Gioverti. Un párrafo, en este notable documento, dice:

» Una causa tan grave y noble como la de la » verdad y de la justicia pide medios de defensa » igualmente nobles y graves, sin violar jamás » las fronteras del derecho. Es bello para los » defensores del trono católico ser guiados en » sus escritos cuotidianos por un amor cons- » tante, jamás tímido, de la verdad; pero nece- » sitan al propio tiempo evitar todo lo que le- » gítimamente pueda ofender á un hombre de » bien, no saliendo bajo ningun pretesto de la » moderacion que debe ser la fiel compañera de » todas las virtudes. En este género ningun es- » píritu sabio podria aprobar las vehemencias » inmoderadas de estilo, las palabras sospecho- » sas y los arranques temerarios que se alejan » del respeto debido á las personas. Ante todo, » que el nombre de los obispos sea cosa santa » para escritores católicos. Colocados sobre » la cima de la gerarquía, estos pontífices por » sus cargos merecen todo honor, y simples » particulares no pueden abrogarse el dere- » cho de crítica sobre los decretos autoriza- » dos de los pastores: lo cual seria la des- » truccion de todo órden y una confusion into- » lerable...... Como vemos, no sin inquietud, » que el celo de los partidos ha revestido en la » disputa ardores sin medida, es público inte- » rés moderar su impetuosidad. Puesto que los » escritos diarios generalmente dejan que de- » sear respecto á la profundidad de la discusion » y á la calma de los juicios, Nosotros deseamos » que los escritores de efemérides católicas, se » abstengan de tratar cuestiones que tocan á la » pureza de la doctrina y que producen contro- » versias apasionadas. »

El Padre Santo recomienda que se respeten las opiniones adversarias que no hieran la fé ni la caridad; y que los prelados eviten las controversias entre católicos, cuyas fuerzas fecundizadas por la armonía y no esterilizadas por las discusiones, deben dirigirse contra los enemigos de la religion.

El 24 del pasado tuvo lugar la última de las beatificaciones, á la que por esta circunstancia acudió un concurso inmenso, tanto en la funcion solemne de la mañana, como cuando por la tarde acudió el P. Santo, rodeado de su córte y del Sacro Colegio, á orar en el aula-templo ante la imágen del venerable siervo de Dios Humilde Bisignano, de la Orden de San Francisco, declarado Venerable por el Papa Pio VI en 1780 y cuyos milagros consistentes en la curacion de un niño atacado por la lepra, y Beatriz Gerra, deshauciada tambien, milagros que representaban dos hermosos estandartes pintados por los artistas Torti y Trouchet, fueron reconocidos verdaderos por decreto del Pontífice Pio IX, espedido en 1857.

Con la asistencia de los cardenales y prelados, pertenecientes á la Congregacion de Ritos, que despues de adorar el Santísimo Sacramento en la capilla Sixtina pasaron en procesion al aula de las Beatificaciones, se cantó solemne *Te-Deum*, se leyó el decreto en favor del nuevo beato, rasgándose los velos que cubrian su cuadro-imágen y se dijo la misa en el altar pontifical celebrada por el franciscano monseñor Leonardo Giannotti, obispo de Modigliano, asistido por tres canónigos de las colegiatas de Santa María de los Mártires, de San Marcos y de San Nicolás. Una representacion del cabildo de Bisignano y numerosísimas diputaciones de las diversas órdenes franciscanas, presididas por sus superiores, dieron mayor realce á la beatificacion del nuevo bienaventurado que en vida gozó el don de las profecías y fué en casos difíciles consejero muy atendido por el Papa Gregorio XV.

Con motivo de la fiesta de Cárlo Magno, á quien en algunas ciudades de Francia y de Alemania veneran como bienaventurado, alemanes y franceses han visitado su gran estátua en el monasterio de la Trinidad *dei monti*. Tambien estos dias ha tenido lugar el aniversario, que en tiempos no lejanos se celebraba con gran pompa, asistiendo el Senado romano á la misa de San Eustaquio, del dia en que la condesa Matilde hizo donacion en 1102 á la Santa Sede de su patrimonio que se componia de la Liguria, de la Etruria y de Ferrara.

Los condes de Bardi, despues de una larga audiencia que les concedió Su Santidad, han partido de Roma, yendo á unirse con sus tios los condes de Chambord. Tambien nos abandonarán pronto las princesas Blanca y Margarita.

La caida del gabinete Gambetta no ha disgustado en el Vaticano y no creo que tampoco haya sido muy sentida en el Quirinal; pero la crísis francesa significa un nuevo aplazamiento en la conclusion del tratado de comercio franco-itálico, que ahora sin el influjo de Gambetta encontrará mayores dificultades en aquel Senado. Esta incertidumbre para el comercio y la baja de todos los valores hace que la desaparicion del curso forzoso del papel-moneda se aplace en Italia, donde el oro, que estuvo casi á la par vuelve á ganar 5 por 100. Sobre esto hubo ha dias una interpelacion en la Cámara, respondiendo el Ministro de Hacienda que la entrega de valores metálicos para cubrir el último empréstito estaba completamente asegurada y que en vista de la crísis metálica y bursátil de Europa, debia dejarse árbitro al gobierno de fijar el momento de la circulacion metálica, sin daño de los intereses de la patria.

—

Realizadas ya las perforaciones del Monte Cénis y del San Gotardo, se comienza á atacar otro de los Titanes de los Alpes, el Simplon. Se ha formado ya una comision, y se han encargado á ingenieros los correspondientes estudios geológicos; pero hay que recoger los fondos necesarios. Individuos de la comision recorren las provincias interesadas en este nuevo túnel, es decir, la Lombardía, el Véneto y la Emilia.

En cuanto al monte Blanco se ha desistido de su perforacion.

En Roma el Consejo superior de Industria y Comercio va á ocuparse de las quejas y reclamaciones formuladas contra la compañía Rubattino-Floris por no haber llenado las condiciones que se le impusieron.

Las dos nacientes colonias del mar Rojo, la de Italia en Assab y la de Francia en Obork, han sufrido algunos ataques de parte de los indígenas.

El capitan Cecchi, á quien el rey Menelik ha tenido prisionero durante algun tiempo ha llegado á Venecia; le han recibido con entusiasmo los catedráticos y alumnos del Instituto técnico. Les ha dicho que una fuerza irresistible le atraia á dicha espléndida comarca de Africa.

Y es inconcebible, porque allí falta todo. No hay caminos ni puentes; el sol es abrasador, y los indígenas son inhospitalarios y tan fieros como las fieras del desierto; y sin embargo, todos los que han estado allá quieren volver y vuelven á dicho pais.

El capitan Cecchi ha tenido que sufrir mucho, y pasar por humillaciones, como la da ser bufon del hermano del rey de Schoa.

Menelik, que pretende descender de Salomon, rey de Israel, por la reina de Sabá, se dedica diariamente al estudio de la Biblia. Sobre los Sagrados Libros juró al capitan darle libertad, pero faltó á su palabra.

En su corte no deja de haber esplendor: hay en palacio espaciosas habitaciones decoradas para el rey y para la reina, y ante-cámaras para los embajadores y los generales.

Mas espléndido es el palacio del Negus Kassa de quien Menelik es tributario. Allí se tuvo prisionero al capitan Cecchi por considerarle hechicero, á causa de haberle visto manejar instrumentos geodésicos. Como el gobierno es el primero en creer en la magia, se comenzó á sospechar que el capitan haria reaparecer el sol, y privaria de las lluvias al pais.

El rey de Abisinia cedió á las reclamaciones del Rey Humberto, para quien ha entregado al capitan Cecchi una carta escusándose por haberle tenido prisionero, y diciendo que lo hizo para librarle de sus enemigos. Y acompaña la carta con un regalo de la cola de un grande animal desconocido.

El capitan ha sabido sacar partido de su nacionalidad. Dijo al rey que Humberto I podria enviar contra Abisinia un ejército que, como el de los ingleses que destronó á Teodoro, podria derribarle de su trono.

Como las sociedades de Geografía desean tambien noticias sobre el comercio, el capitan, despues de unos dias de descanso, dará unas conferencias públicas sobre los productos y la industria de aquellos paises.

Por el cónsul francés de Kartum se ha tenido noticia de haber muerto un esplorador italiano, el señor Pinggia. Tambien dirigió sus aficiones al Africa. Despues de recorrerla se retiró á Parma para terminar allí sus dias; pero tenia la nostalgia del Africa, y allá regresó provisto de buenas armas de fuego y municiones de caza. A la fecha de las últimas noticias estaba acampado á orillas del Nilo superior entre zarzales que le preservaban de las fieras. Allí se habia arreglado un albergue para pasar la época de las lluvias.

Despues regresó al interior del Africa, y no se saben las circunstancias de su muerte, pues el telégrafo ha anunciado simplemente que ha muerto.—*M.*

Correspondencia de viaje

PANAMÁ

La única línea de vapores que existe actualmente entre Panamá y San Francisco, es una rama de la compañía americana *Pacific Mail Steamship Company*, que viaja entre Nueva York, San Francisco y la China.

El itinerario de vapores no guarda relacion con el de ninguno de las otras líneas que tocan á uno y otro lado del Istmo. Así, el viajero que de cualquiera parte del mundo se dirije á la metrópoli del Pacífico, necesita ser muy afortunado para no verse en la necesidad de hacer en Panamá una estacion de seis, ocho ó mas dias, no siendo sino bimensuales los vapores que salen de este puerto para San Francisco.

Para la mayor parte de los viajeros que no conozcan á Panamá sino por las relaciones algo incompletas y exajeradas de los que los han precedido, la espectativa de esta estacion es una preocupacion terrible. Y en verdad, cuando se piensa en una detencion forzada de algunos dias en un lugar que se cree destituido de interés bajo el punto de vista social, y extremadamente mortificante y peligroso por su clima, sus funestas y numerosas epidemias y hasta por sus constantes desórdenes políticos, que lo hacen en ocasiones inseguro, no puede dejarse de confesar que aquella preocupacion es razonable.

Con todo, no es frecuente que la fiebre amarilla y el vómito negro ú otras enfermedades semejantes, ataquen á los extranjeros que tomen algunas pequeñas precauciones higiénicas ni la fisonomía moral y física de Panamá es tan pobre que no ofrezca interés á la curiosidad y aun grandeza á la admiracion.

En cuanto á sus desórdenadas y repentinas revoluciones, todo temor de parte de los viajeros está perfectamente justificado. Es consolador, sin embargo, decir que ellas ocurren, en raros casos, mas de una vez en un año, y entonces la conmocion es terrible pero rápida. Es una especie de epilepsia política tan inesperada en el ataque, como pronta en pasar. Puede decirse en general que en cualquier tiempo que no sea próximamente antes ó despues de las épocas electorales, la tranquilidad pública inspira seguridad en Panamá.

Con algunas precauciones, pues, en materia de higiene y un pequeño cálculo sobre la política panameña, el viajero puede estar cierto de aprovechar su estacion en Panamá de una manera útil y agradable.

La primera y mas constante impresion que Panamá produce al llegar de regiones templadas ó frias; la idea que mas pronto le sugiere, que no deja despues de sugerirle á cada instante, y sobre la cual el viajero piensa y habla por dias enteros como si fuera un extraño é importante enigma de infinitas formas; el hecho universal que se ve reproducirse en todos los rasgos de su naturaleza animada ó inanimada, en su magnífica y variada vejetacion como en sus originales y curiosas costumbres sociales; el gran agente, en fin, que está en el fondo de todos los fenómenos de la vida de Panamá y de toda la vida tropical, es el calor: calor letal é invariable, igual en la mañana y en la tarde, en el dia y en la noche, en el invierno y el verano; calor que oprime y sofoca, al mismo tiempo que hace traspirar abundantísimamente, y que al fin produce en muchos una laxitud y enervamientos semejantes á los que ocasiona la fiebre.

Panamá no tiene mas que dos estaciones: la estacion seca y la de lluvias, que impropiamente llaman los panameños verano é invierno, puesto que estas distinciones no corresponden en los trópicos á las épocas secas ó lluviosas. Desde Diciembre hasta Abril, raras veces llueve: en el resto del año llueve de la manera peculiar á los trópicos, es decir, diez ó quince veces por dia, con interrupciones de cielo tan azul y sol tan ardiente, como es de extrema la fuerza y violencia de los chubascos.

Pero sea que llueva ó que el sol refleje sobre la tierra sus llamaradas de fuego, sea que el cielo se entolde con ese imponente y estrepitoso aparato que ninguna pintura puede imitar ó traducir, ó sea que ostente la diáfana trasparencia, la vivísima luz que turba y hiere la desacostumbrada pupila, el calor es siempre el mismo: intenso, pesado, abrumador.

La ciudad tiene un aspecto antiguo y decaido. Las calles son irregulares y tan estrechas, que solo por unas pocas puede pasar un vehículo. Los edificios de dos ó tres pisos, desproporcionados, sin arquitectura, provistos de balcones corridos, al estilo español, y de techumbre salientes de tejas, muchos ruinosos y ofreciendo en general una apariencia de vetustez que se debe mas á la edad, traen á la idea lo que serian las ciudades de España en el siglo XV. La parte central de la ciudad, donde se hallan los hoteles, está recientemente construida, y aunque no tiene pretensiones arquitecturales, presenta un aspecto confortable y civilizado.

Como casi todas las ciudades fundadas por los españoles, Panamá no tiene plazas extensas ni numerosas. La central, bastante pequeña y donde *naturalmente* se encuentra la Catedral y la cárcel, está cortada por cuatro calles, como la de Rancagua. No tiene jardin ni aceras que la atraviesen. En una de sus extremidades hay un monumento de mármol en honor de uno de los hombres públicos de Colombia, único monumento que no está en ruinas en Panamá.

La policía de aseo es sumamente defectuosa, y parece estar confiada á las lluvias y á los gallinazos, como la antigua Lima. Sin embargo, no hay en el mundo una ciudad en que la fuerza del clima exija un cuidado mas severo en esta materia. Los arrabales y las vecindades de los mercados, sobre todo, son lugares inmundos y detestables, que rechazan por su aspecto como por sus peligrosos miasmas.

Gran parte de la poblacion de Panamá son negros. Viven en los barrios un poco apartados del centro de la ciudad, y aun cuando los individuos de esta raza no parecen abrigar muy modesta idea de sí mismos y de su importancia, tanto en su apariencia personal como en la de sus habitaciones, se muestran decididos partidarios de la vida á la *negligé*. Así, se les vé reducir toda la elegancia de su exterior, á usar el calzado que les donó la naturaleza, y que ellos fortifican por un uso constante y á cargar aquellas piezas de ropa que son estrictamente necesarias para cumplir con la ley impuesta á Adan. Las damas, por su parte, están perpétuamente vestidas como para asistir á los saraos de las fiestas de San Anton, es decir, con trajes de purísimo blanco, manga corta y escote á la francesa. A los niños, da repugnancia decirlo, se les enseña mas bien desde la mas tierna edad, y de una manera que difícilmente olvidarán despues; estas prácticas de la elegancia africana. Durante sus primeros años no usan ropa alguna.

A todas horas del dia se ve á estos seres inocentes en la mas completa desnudez, jugando en las calles, tendidos en el barro, mezclados con los animales vagabundos, ignorantes de su impúdica apariencia, é iniciándose en el aprendizaje de la vida, ni mas ni menos que como lo haria un pequeño bruto, mientras que sus padres perezosamente reclinados en la hamaca ó formando corrillos en la calle, conversan, rien y fuman sin que les cause la menor estrañeza esta anticipada degradacion que ellos imponen sobre sus pequeños seres, el cuidado de cuya inocencia, alma y candor, la naturaleza ha depositado en sus manos.

Es un rasgo verdaderamente peculiar en el bajo pueblo de Panamá este desconocimiento de las conveniencias del pudor. No solo los hombres, cuando trabajan, lo hacen en el traje que usan dentro de las minas los mineros de Chile, no solo los niños se reunen, juegan y viven como si no hubieran nacido en pecado original, sino hasta las mujeres olvidan á veces los sentimientos de su sexo, y así es un espectáculo que mas de una vez se presencia al salir de Panamá por el ferro-carril á Aspinwal, grupos de lavanderas que desempeñan sus trabajos á las orillas de los arroyos, poco mas ó menos como lo haria una familia de ondinas.

Es sin duda el clima lo que obliga á los negros de Panamá á adoptar costumbres que en otras partes inspirarian horror. El que haya sentido la influencia de ese clima, ciertamente los escusa. La poblacion blanca, menos fuerte que la negra, es mas reservada y propia en la manera de vivir; pero entra por mucho en esta diferencia el hecho de que ella resiste mucho menos las inclemencias del clima tropical.

En las altas clases de la sociedad, el clima ejerce tambien una influencia muy marcada sobre las costumbres.

Las casas de Panamá están construidas de manera que todas las habitaciones se comuniquen por un balcon con la calle. Esta precaucion es indispensable para la ventilacion y la libre circulacion del aire. De manera que la vida doméstica, que entre nosotros, lo mismo que en todas las regiones templadas, parece reconcentrarse en el hogar y hacerse impenetrable á la curiosidad indiferente de la calle, en Panamá, por el contrario, se vé obligada á descubrirse y á permitir la importuna investigacion de los extraños á fin de impedir las sofocaciones del calor. El calor tambien obliga á mantener los balcones abiertos, y la discreta veneciana que los cubre, no es sino una débil defensa para los secretos del interior.

Por entre sus mallas de madera ó de caña, que el viento abre cuando menos se piensa, se divisa la hamaca, que se balancea dulcemente bajo la proteccion de su sombra.

De todas las piezas del menaje doméstico, ninguna tiene en Panamá la importancia de la hamaca. El clima impide á la panameña trabajar, y en las largas horas del dia, cuando ni un átomo de aire se mueve en la atmósfera y la tierra parece pronta á arder como una flajelacion de fuego, la elegante y pálida hija de los trópicos se reclina en su hamaca y se columpia lánguidamente, mientras que la fiel negra bate el abanico de palmas sobre su trasparente y delicado rostro.

La hamaca es para la panameña casi una necesidad. No podrian prescindir de ella mas que los habitantes de las regiones polares podrian prescindir de sus pieles. La hamaca responde á su natural tendencia: á la ociosidad y el reposo, y la desarrolla. Favorece tambien las fantasías é idealidades del espíritu, á que es inclinada.

En todos los paises ardientes donde el cuerpo se debilita y se enerva, el espíritu experimenta una tentacion irresistible á las divagaciones del sueño. Tal vez mas que una tentacion, podria llamarse esto una necesidad fisiológica; porque el alma hace propias las fuerzas inútiles á la materia inactiva. Cuando el alma se eleva en estos delirios de la fantasía, su enérgico vuelo no reconoce trabas. Por eso es que ha inventado medios de amortiguar el cuerpo á fin de dar libre espansion al alma. El árabe bebe el café, que lo exalta, el turco fuma la pipa, que lo embriaga, y el chino aspira el opio, que lo transporta.

La panameña, mas racional y delicada, hace solo uso de la hamaca. Pero es increible la influencia que ejerce á la larga ese balanceo dulce, pausado, constante y aletargador. Al principio la hamaca marea de una manera desagradable; despues es cómoda; al fin concluye por producir una somnolencia que no hace dormir, sino soñar, y entonces trascurren las horas insensiblemente, y el espíritu permanece sumido en un estado de abstraccion que dura mientras que el cuerpo está reclinado sobre ese blando y voluptuoso lecho.

Es lo que hace la panameña. Pasa un tiempo que no puede emplear en otra cosa, soñando en la hamaca, que cuelga cerca de su balcon. El que pasa por la calle puede verla, los vecinos lo hacen, sin duda, y muy fácilmente, porque la calle es tan estrecha, que de balcon á balcon pueden casi darse la mano.

Pero, ¿qué importa? Es la costumbre y la exijencia del clima.

Es así como ha llegado á creerse en la sociedad panameña una especie de intimidad social, una falta de reserva en la vida doméstica, cierta familiaridad descuidada ó indiferente, que algun extraño podria equivocar por la ausencia de un sentimiento, el mas noble y estimado, la dignidad, y que en realidad no es mas que el homenaje que conveniencias puramente sociales tributan á necesidades mas efectivas y apremiantes.

La ciudad de Panamá, en el lugar que ahora existe, no es la misma antigua plaza que presenció aquel triple juramento, tan terrible como frágil, que selló ante la hostia misteriosa la union y amistad de tres espíritus indomables, decididos á conquistar el imperio de los incas.

Ese Panamá no existe hoy dia. A mediados del siglo XVI, y no mas de medio siglo despues de su fundacion, fué destruida por el famoso pirata Morgan. Los restos de un puente y de una torre señalan aun hoy dia el lugar de la catástrofe. Despues de su destruccion, los españoles la trasladaron un poco mas al Sur, en la situacion que hoy ocupa, y la rodearon, para defenderla, con murallas de extraordinaria solidez y altura.

Cuéntase de estas murallas que, á pesar de haber empleado en su construccion un gran número de indígenas, cuyo trabajo no retribuian los españoles, su costo fué tan excesivo, que en una de las demandas por dinero á la corte de España, Felipe II, asombrado de lo que se habia invertido en la obra, escribió á los encargados de llevarla á cabo: «Si estais construyendo las murallas de plata, continuadlas, y yo os daré el material suficiente; pero si necesitais construirlas de oro, suspended el trabajo, porque necesito todo mi oro para la mayor gloria de Dios y el tesoro de España.» Parte de estas fortificaciones colosales está ahora en ruinas.

Panamá tenia mucha mas importancia en tiempo de la colonia que en el dia. Entonces no solo era el centro de una rica region celebrada por la abundancia del oro, no solo era un punto estratégico, formidable por su posicion y sus ventajas militares, sino tambien era el emporio de un rico comercio y el depósito del quinto que las minas de las colonias pagaban al rey de España.

Sus habitantes fácilmente enriquecidos, vivian en gran magnificencia. Sus casas, construidas de piedra ó ladrillo, se asemejaban á las que hacen en Lima, aun hoy dia, la capital histórica de la nobleza colonial, mas bien que á las que nos dejaron nuestros antepasados. Eran, sin embargo, superiores á estas y á aquellas.

Sus iglesias de bello granito y ajustadas rigorosamente á la arquitectura de la época, eran monumento de arte y de belleza. Su número, en verdad, era excesivo para las dimensiones y la poblacion de la ciudad. Pero era esto precisamente lo que atestiguaba en aquellos tiempos el grado de prosperidad y grandeza de un lugar. Lima y Buenos Aires contaban sus iglesias por sus calles, y Santiago, aunque menos favorecida, tenia mas de las suficientes.

Pero lo que mas que nada acusa la pasada importancia de Panamá, es, sin duda, sus murallas. Las famosas fortificaciones de Montevideo, las no menos notables del Callao y Lima y los históricos fuertes de Valdivia, son poca cosa comparadas á este muro colosal, de cincuenta piés de altura en algunas partes, de un ancho casi igual en otras, construido á flor de agua con esa solidez romana que caracteriza todas las obras de los soldados de la conquista, y que ha resistido por siglos el embate de las olas, las vicisitudes de la extraordinaria historia de Panamá y la accion aun mas destructora de la naturaleza tropical.

Al presente, de toda esa magnificencia solo quedan restos en algunos edificios é iglesias que aun se conservan y en la parte de las murallas que no está destruida. Esta circunstancia da á Panamá un aspecto peculiar.

El tiempo, los incendios, la guerra, las revoluciones, el fanatismo religioso y anti-religioso se han pasado sucesivamente sobre la ciudad y dejado impreso sobre ella su sello de destruccion.

Todo Panamá está sembrado de ruinas. Aquí se ven cuarteles enteros consumidos por el fuego y que no han sido reedificados; mas allá se encuentran restos de casas, murallas partidas y al caerse, cubiertas de verde musgo, que acusa su largo abandono. De otros lados, ruinas colosales de iglesias y conventos muestran sus altas y desnudas paredes, resistiendo aun á la accion del tiempo, despues de haber resistido á la tea salvaje de las disensiones religiosas. Antiguos cimientos que apenas sobresalen algunos piés del nivel del suelo, paseos que hoy no existen y cuyo bosquejo aun es permitido adivinar, edificios de esbeltas proporciones y que la mano de la destruccion parece haber alcanzado antes que hubieran podido servir á su objeto, monumentos cuya forma ha desaparecido del todo, callejuelas abandonadas y contenidas entre altas y derruidas murallas que amenazan sepultarlas á cada momento; fortificaciones que no resistirian hoy el empuje de un puñado de hombres, y desde donde la bandera de Castilla regia el imperio del Océano con el poder de los mas orgullosos monarcas de la tierra; ruinas, en fin, de todas las formas concebibles, esparcidas irregularmente entre casas habitadas y de apariencia mas ó menos moderna, dan al lugar un aspecto extraño y melancólico.

Las ruinas de las iglesias son las que atraen mas la atencion por su número y su tamaño.

Algunas, como las del templo y casa de los jesuitas, inspiran, por su desolada grandeza y las visibles huellas del espíritu implacable de destruccion que ha pasado sobre ellas, con el sentimiento y el terror de las predicciones bíblicas, mientras que otras menos fracturadas, presentan aun grandes fragmentos de sus preciosas fachadas de piedra, llenos de proporcion y armonía. Otras, todavía muestran en algunos detalles de su construccion, que han escapado de la general ruina, atrevidos rasgos arquitectónicos que prueban el poderoso genio del arte español en los pasados siglos.

De estos hay uno, especialmente, que es famoso, y todos los extranjeros, de paso por Panamá, visitan. Es un arco casi rectangular de ladrillos, que mide mas ó menos cuarenta y cinco piés de desarrollo. Del templo, donde existe, se conservan las murallas, la fachada, un arco grandioso, aunque de forma comun, colocado bajo el lugar que ocupó probablemente la cúpula, y este arco rectangular, que parece haber servido para sostener la techumbre. Apenas se comprende cómo se le pudo dar la solidez necesaria para su objeto. Hoy mismo, que está aliviado de toda superstructura, el visitante no se coloca bajo su umbral sino con recelo, y sin duda no se atreveria á colocarse encima. Sin embargo, ahí está todavía, sin presentar signos de debilidad, esa extractura extraordinaria, una de las pocas que se conservan en toda la fuerza y el poder que le imprimió el genio del artista, desafiando desnuda y sin apoyo las injurias de la naturaleza y de la edad, despues de salvar de la tormenta que esparció la desolacion á su alrededor.

Es indescriptible el sentimiento de abandono y miseria que estas ruinas inspiran. Todas las ruinas son sujestivas en general de impresiones de esta clase. Pero hay algo en las de Panamá que conmueve de una manera mas punzante. Tal vez porque muchas de ellas se relacionan con el sentimiento religioso.

Nada inspira mas respeto que un templo caido, cualquiera que sea su nombre y las creencias á que dicen asiló. Delante de sus restos quebrados y de su rota armonía, no se piensa ni en las formas del rito, ni en las particularidades de secta, sino en el espíritu puro, inmenso é inmortal que debió habitar su recinto sagrado, y en el noble e inextinguible sentimiento que congregaba dentro de él á un pueblo á tributarle adoracion. Por eso sus ruinas son mas venerables que cualesquiera otras.

Las de las iglesias de Panamá no han sido respetadas, sin embargo. Algunas de ellas muestran en sus murallas indicios de haber sido dedicadas á propósitos profanos. Una parece haber sido convertida hace pocos años en circo, otra es utilizada por una panadería y otra sirve de cárcel ó cuartel.

Acaso tambien la actividad con que se ve á la naturaleza apoderarse de estos restos abandonados y completar su destruccion, inspira hácia ellos una especie de piedad respetuosa. Todas las ruinas de Panamá están mas ó menos cubiertas de vejetacion. El piso de las iglesias apenas se distingue por entre los matorrales de verdura que han crecido en su abandono. Las enredaderas trepan por las murallas y las esconden bajo el denso tejido de sus ramas.

Las flores del aire echan sus raíces sobre las arcadas y los altos moginetes, y desde esta base se desarrollan graciosamente sus construcciones de inacabable verdura. Las grietas de las paredes ofrecen asilo á gérmenes de árboles que mas tarde crecen, esponjan sus raíces, las enroscan en las piedras y ladrillos y poco á poco atacan su solidez, hasta que al fin ceden á su constante é irresistible empuje.

Por bajo ese manto de verdura, que destruye en poco tiempo la forma exterior de los objetos, otra vida mas activa y destructora se desarrolla: la de los insectos y reptiles. Su número es incalculable. Sus formas tienen todas las variedades imaginables. Su actividad y su poder son asombrosos. En los trópicos, la vida vejetal y la animal inferior, tienen una energía irresistible.

Todas estas fuerzas combinadas trabajan, pues, con su inagotable poder en borrar hasta las huellas de la mano del hombre en estas ruinas, entregadas á su voracidad. Así, cuando se les contempla en la soledad de la tarde ó de la noche, presa de su insaciable destruccion, estos restos, en un silencio de muerte y desfigurados por la vegetacion que los cubre como una mortaja de eterno olvido, traen al recuerdo la desolada melancolía de las elegías de Rioja:

La mansion por el César habitada,
Hoy yace de lagartos vil morada.

El conjunto de todos estos rasgos de la fisonomía moral é histórica de Panamá, le dan un interes inagotable de curiosidad para el viajero. Su extraordinaria vegetacion, sus ruinas, su arquitectura medio colonial, medio moderna, sus costumbres originales, la mezcla de su reducida poblacion de nueve ó diez mil almas, en que parece encontrarse representantes de todas las razas de la tierra, la posicion que ocupa, una punta de tierra rodeada de muros que las olas del mar bañan como si la ciudad misma recordara en su construccion el acto famoso de su descubrimiento y el del Pacífico, cuando avanzándose hasta el Oceano, con el agua hasta la cintura, españa en mano y en son de guerra tomó posesion de él para la corona de España; su hermosísima y extensa bahía, casi un golfo, llena de islas pintorescas y rodeadas de verdes montañas, mucho, en fin, hay en Panamá digno de admiracion, del estudio ó de la curiosidad.

Panamá es hoy un punto libre. El comercio del mundo debe al gobierno de Colombia la supresion de las aduanas en el Istmo, medida dictada por un elevado sentimiento de civilizacion y de desinterés nacional. De desinterés, sin duda, porque muy poco gana con ello el pais, mientras que el Gobierno pierde sus naturales derechos de importacion sobre el consumo de la poblacion panameña.

Panamá no progresa mucho, sin embargo. Su importancia la debe á su posicion y no al desarrollo de sus propios recursos. Antes, cuando el paso del Istmo era una tarea formidable que muchos no intentaban, prefiriendo el viaje no menos peligroso é inmensamente mas largo por el Cabo de Hornos, los obstáculos mismos del tránsito á Aspinwal eran una ventaja para Panamá. Sus negros de carga, que llevaban á lomo los pasajeros al Atlántico, ganaban sumas enormes; y los gastos para el trasporte de la carga, dispendiosos en proporcion, dejaban en la ciudad un monto considerable de dinero.

Hoy, el ferro-carril, concluido en Febrero de 1865, facilitando inmensamente el trasporte, ha quitado tambien á la poblacion de Panamá una fuente de considerables ganancias. La carga pasa de un mar á otro sin la menor intervencion de los comerciantes panameños, y apenas si la estadía de los pasajeros hace el negocio de uno ó dos hoteles.

Panamá ha quedado, pues, reducido á una estacion de ferro-carril.

Adolfo Carrasco Albano.

SECCION OFICIAL

CIRCULAR

Ministerio de Gobierno.

Al Sr. Jefe Político de........

Montevideo, Marzo 6 de 1882.

Acabo de tomar posesion de la cartera del Ministerio de Gobierno, para la cual he tenido el honor de ser designado.

Querer es poder, tratándose del bien de la Patria, es la noble divisa del Jefe del P. E., y que se impone como regla de conducta á todos sus agentes.

Una de las primeras aspiraciones de S. E., al inaugurar su Gobierno, es llevar á la conciencia pública que la actividad individual, en todas sus manifestaciones, solamente está limitada por la ley en el territorio nacional y exije de V. S. para conseguirlo, el mas decidido concurso.

Saluda entretanto, al Sr. Jefe Político.

JOSÉ L. TERRA.

Presidente de la J. A. de Mercedes.

á Ministro de Gobierno, Dr. D. José L. Terra.

Mercedes, Marzo 7 de 1882.

A nombre de la corporacion que presido, felicito ardientemente á V. E. por la distincion que ha recibido del primer magistrado de la República, confiando á su reconocida inteligencia y patriotismo el elevado cargo de Consejero de Estado en el Departamento de Gobierno.

Saluda á V. E.

Ministerio de Gobierno.

á Presidente de la Junta E. A. de Mercedes.

Montevideo, Marzo 8 de 1882.

Esperé á tomar posesion del cargo para agradecer á esa corporacion las felicitaciones que por su intermedio me envia en su telegrama fecha de ayer.

Tengo fé en que se inaugura una época de prosperidad para la República y en el empeño de conseguirlo se hará notable la Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano, llenando con patriotico celo los importantes cometidos que le están confiados por la ley.

Lo saluda con toda la consideracion.

José L. Terra.

LITERATURA

Despues de una representacion del «Mefistófeles»

Tomando el ferro-carril del Norte, á unos 4 kilómetros de Paris, se encuentra Passy, residencia de Rossini en los últimos años de su gloriosa vida.

El pequeño palacio que ocupaba allí, tenia un hermoso jardin de la forma de un plano de piano [illegible] durante las noches [illegible] *La Donna del lago*, *Guillermo Tell* [illegible] Aun cuando tenemos [illegible]

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool y escalas	Marzo 9	inglés	Mejo
Liverpool	« 9	inglés	Archimedes
Rio Janeiro y escalas	« 9	brasilero	Canova
Rotterdam y escalas	« 9	dinamarq.	Skjold
Génova	« 9	italiano	Génova
Rio Janeiro y escalas	« 9	brasilero	Rio de Janeiro
Londres y escalas	« 11	belga	Pascal
Nápoles y escalas	« 11	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	« 12	brasilero	Calderon
Liverpool	« 13	inglés	Dalton
Valparaiso y escalas	« 14	inglés	Valparaiso
Hamburgo y escalas	« 15	aleman	Buenos Aires
Londres y escalas	« 15	inglés	Dago
Bremen y escalas	« 15	aleman	Hohenzollern
Hamburgo	« 16	aleman	Varda
Havre y escalas	« 16	francés	Villa de B. A.
Burdeos y escalas	« 18	francés	Niger
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	Rio Grande
Coyabá y escalas	« 18	brasilero	Rio Apa
Liverpool y escalas	« 20	inglés	Chiloe
Londres y escalas	« 20	inglés	Thales
Génova y escalas	« 20	italiano	L'Italia
Southampton y escalas	« 22	inglés	Neva
Nápoles y escalas	« 23	francés	Poitou
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	Cervantes
Havre y escalas	« 25	francés	San Martin
Génova y escalas	« 26	italiano	Europa
Burdeos y escalas	« 28	francés	Orenoque
Valparaiso y escalas	« 28	inglés	Araucania

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
Havre	Marzo 9	inglés	Canadian
Barcelona y escalas	« 9	inglés	Otway Tower
Amberes y Liverpool	« 9	inglés	Maskelyne
Hamburgo y escalas	« 9	aleman	Menes
Bremen y escalas	« 9	aleman	Nurnberg
Génova y escalas	« 9	italiano	Sud-América
Burdeos y escalas	« 9	francés	Congo
Rio Janeiro y escalas	« 9	brasilero	Canova
Rio Janeiro y escalas	« 10	brasilero	Rio de Janeiro
Coritiba y escalas	« 10	brasilero	Rio Branco
Hamburgo y escalas	« 11	aleman	Hamburg
Havre y escalas	« 11	francés	Villa de Mont.º
Amberes y escalas	« 12	inglés	Teniers
Havre y escalas	« 12	francés	Dom Pedro
Amberes y Liverpool	« 13	inglés	Gassendi
Rio Janeiro y escalas	« 13	brasilero	Calderon
Liverpool y escalas	« 15	inglés	Valparaiso
Callao y escalas	« 17	aleman	Varda
Marsella y escalas	« 19	francés	Savoie
Valparaiso y escalas	« 20	inglés	Chiloe
Rio Janeiro y escalas	« 20	brasilero	Rio Grande
Southampton y escalas	« 21	inglés	Avon
Amberes y Lóndres	« 22	inglés	Pascal
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	Cervantes
Burdeos y escalas	« 25	francés	Niger
Bremen y escalas	« 25	aleman	Hohenzollern
New-York y escalas	« 26	inglés	Thales
Hamburgo y escalas	« 26	aleman	Buenos Aires
Liverpool y escalas	« 29	inglés	Araucania
Génova y escalas	« 29	italiano	Italia

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

TEMPORADA DE VERANO

¡¡ULTIMAS FUNCIONES!!

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

El viernes 10 de Marzo

A pedido general se pondrá en escena por segunda y última vez la muy aplaudida ópera en 4 actos del maestro Marchetti:

RUY BLAS

Desempeñada por las Srtas. Ricci, Rambelli, Pagliero y los Sres. Bertini, Forti, Buzzi y Capri.

A las 8½.

Precios los de costumbre.

OTRA —Despues de la funcion habrá trenes en todas direcciones.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De 2,320 fanegas sal de Cádiz mas ó menos.

La venta tendrá lugar en nuestra casa, Piedras núm. 134.

HOY jueves 9 del cnte., á las dos en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan E. Melin y cuenta de quien corresponda.

2,320 fanegas sal mas ó menos á bordo de la barca sueca «María» procedente de Cádiz con destino á Rio Grande do Sud y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra, los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 557.mz7

Por el mismo

De 2,500 fanegas mas ó menos sal de Cádiz.

La venta en nuestra casa Piedras núm. 134

HOY jueves 9 del cnte., á las dos y cuarto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan G. Skogman y cuenta de quien corresponda.

2,500 fanegas mas ó menos sal á bordo de la barca sueca «Júño» procedente de Cádiz con destino á Rio Grande do Sud y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 555.mz7

Por el mismo

De 70 á 100 toneladas carbon comprimido.

La venta en nuestra casa, Piedras núm. 134

HOY jueves 9 del cnte., á las tres en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura por órden de su capitan Jolm James y cuenta de quien corresponda.

70 á 100 toneladas carbon comprimido á bordo del bergantin inglés «Resolven» procedente de Swansea, con destino a Rio Grande do Sud y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 556.mz7

Por el mismo
DE MUEBLES

1 rica mesa de billar, 1 nivel para agrimensor, 1 máquina para conservar carnes y de gran variedad de artículos—En nuestra casa Piedras número 134.

El viernes 10, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, porcelana, cristales, platinas, cubiertos y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 rica mesa de billar para carambola con todos sus útiles.
1 nivel para agrimensor.
1 máquina para conservar carnes.
Varios casales de palomas mensajeras de exelente cria del Bélgica.

542.mz5

Por el mismo

De un solar con frente á la calle Miguelete

El domingo 12, á las 4 de la tarde, venderémos á la mayor oferta, por órden y cuenta de su propietario.

Un terreno situado en la calle del Miguelete lindando con el depósito de granos que está al lado del molino del Sr. Gianello, compuesto de 17'40 varas de frente con una area de 1,195'28 varas cuadradas, con empedrado pago y libre de todo gravámen.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 541.mz5

Por el mismo

De 200 toneladas mas ó menos carbon para herrero

El lunes 13 del corriente, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B., por órden de su capitan Walkin Lewis y cuenta de quien corresponda:

200 toneladas mas ó menos carbon para herrero á bordo de la barca inglesa «Abercarne» procedente de Swansea, con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestra los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de su calidad y estado. 575.mz9

Carballo y C.ª

De comestibles, y artículos en general

En su casa Zabala núm. 96

El viernes 10 del cnte., á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle por carteles.

Al mismo tiempo

Por cuenta de Seguros:
1 c/ 20 doc. sombreros fieltro 14/6 y 12½ y 5½.
1 c/ 50 B. coletal. 578m9

Por el mismo

De las existencias del almacen, tienda y ferreteria del prófugo F. Viar y hno., situado en la Isla Mala, frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay.

Por cuenta de los acreedores

El domingo 12 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta de los acreedores de todas las existencias de dicha casa, cuyo inmenso detalle se omite por su estension.

La venta se hará en el local arriba indicado; toda persona dará garantia de su compra; los artículos serán entregados acto continuo del remate.

A mas: un carro para mercachifle con 3 mulas. 535.mz4

Por el mismo

De ferreteria
Loza
y cristales

A 5 meses plazo

Por órden de varias casas introductoras

En su casa Zavala núm. 96

El lunes 20 y martes 21 del corriente, á las doce en punto.

Su detalle oportunamente. 559.mz7

Manuel Magariños y C.ª

Importante remate

De todos los muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. Emilio Fernandez, por ausentarse para Europa—En la calle de Andes núm. 310 entre Canelones y Maldonado.

HOY jueves 9 del cnte., á las doce y media en punto, procederémos á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa consistiendo en amueblado de sala, cuatro dormitorios, comedor y escritorio.

Gran cantidad de canarios, mirlos, tordos, todos ellos garantidos cantores.

Una hermosa pajarera con mas de cuarenta pájaros. 544.mz7

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias de almacen y ferreteria, pertenecientes al concurso formado á D. Benigno Herrera de órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Granada y á solicitud del Síndico Sr. D. Manuel Dominguez.

El martes 14 y miércoles 15, á las doce y media, procederémos a la venta de todas las existencias de dicho concurso consistiendo en un gran surtido del ramo.

Detalle de la estiba. 5 pipas vino carlon, 5 bordalesas vino francés, 10 sacos arroz Batavia, 5 cajones grasa de cerdo, 10 cajones aceite en latas diferentes marcas, 4 cajones almidon inglés en paquetes, 6 cajones bitter Puyasttier, 5 barricas azúcar de Paris, 4 bolsas café en grano, 4 barricas yerba «Amadeo», 3 barricas azúcar de la Habana, 10 q.q. municion núm. 5, 6, 7 y 8

El miércoles á las 2 de la tarde, venderémos los armazones, mesas, bancos, taburetes, etc.

Al mismo tiempo

50 puertas vidrieras. 543.mz7

J. G. Previtali

De lujosos y elegantes muebles, un gran piano de concierto, rico juego sala jacarandá, espejos, juego de aposento jacarandá, juego caoba para comedor, galerías, cuadros, arañas de gas, alfombras, cristales, porcelanas, etc., etc. Perteneciente á la testamentaria de D.ª Ana S. de Huertas. De órden de sus herederos.—En la casa calle Soriano núm. 191.

El viernes 10 de Marzo, á las doce en punto, daré principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

La venta será á la mayor oferta y dinero de contado.

Detalle por los carteles. 500.mz1ª

Por el mismo

En la Villa de la Union—De la linda propiedad calle Juanicó núm. 186.

El domingo 12 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, venderé indispensablemente y por órden de su propietario la propiedad mencionada, edificada en terreno de 10 varas frente por 50 de fondo, teniendo en el fondo solo 9 varas; tiene 8 habitaciones, 4 de ellas entabladas y con cielos rasos, algibe, letrina, 2 patios, vereda y empedrados pagos.

Esta bien situada propiedad frente á la cancha de pelota, debe llamar la atencion á quien desee colocar bien su dinero, pues produce actualmente **17 pesos** de alquiler mensual.

Títulos de primer órden.

Para informes, escritorio Ituzaingó núm. 159. 552.mz7

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa, calle Parque núm. 78, perteneciente á la testamentaria de D.ª Jacinta Enseña. — De órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez.

El [illegible] de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se venderá la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 203 varas cuadradas, con todas las comodidades para una familia, con vereda y empedrado pago.

Ha sido retasada en la suma de 2,842 pesos 59 cents., y no se podrá aceptar oferta menos de 1,895 pesos que son sus dos terceras partes.

Recomendamos esta linda propiedad que está perfectamente construida, y con tasacion tan baja.

El mejor postor oblará en el acto de la venta 100 pesos segun lo dispuesto en el Código de Procedimientos.

Títulos inmejorables.

Para mas informes, en mi escritorio, Ituzaingó, núm. 159, plaza Constitucion. 473.f26

Eduardo Dávila

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don Domingo Gonzalez, venderé 2 fincas en la nueva ciudad **el dia 15 del corriente Marzo**, pertenecientes á la testamentaria de la finada doña Agueda de Castro; la 1.ª situada en la calle Durazno núm. 30, tasada en el ínfimo precio de 3,300 pesos oro, cuyas dos terceras partes son 2,200 pesos oro. Este remate se efectuará á las 5 ½ de la tarde, debiendo el comprador entregar 200 pesos al caer el martillo.

Por el mismo—La 2.ª finca se venderá el mismo dia á las 3 de la tarde, cuya finca se encuentra situada en la calle Cuareim núm. 99 entre Uruguay y Paysandú, produce 14 pesos mensuales. Tasada en 1,378 pesos. El comprador entregará 100 pesos oro al caer el martillo. Todos los antecedentes y títulos, se encuentran á cargo del Sr. Actuario de lo Civil D. Antenor R. Pereyra. 487.f28.dp ½

Ricardo Sienra

De papas francesas—En su casa calle Rincon número 66.

HOY jueves 9 del cnte. á la una de la tarde en punto, se venderá por cuenta de quien corresponda al contado:

700 canastos papas francesas en perfecto estado. 569.mz8

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERÍAS

En su casa calle del Rincon número 66.

El viernes 10 del corriente á las doce en punto. 574.m.9

Paullier hermanos

JUDICIAL

De 2 casas sitas en la calle del Ibicuy núm. 29, 31, 33 y 35—Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila.

El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. de lo Civil y á solicitud del acreedor hipotecario D. Juan Idiartegaray, dos casas sitas en la calle Ibicuí pertenecientes á la sucesion Delgado.

Tasadas en la suma de 6,179$74 cts., no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 4,119$83 cts.

La primera casa tiene 8 piezas de material, algibe, cocina y letrina; y la segunda con 4 piezas y un almacen de seis varas de ancho por diez y seis de largo, con aguas corrientes, cocina, letrina y caño maestro.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de 250$, de acuerdo con lo que dispone el código.

Los títulos á disposicion de los interesados en el mismo Juzgado. 577.mz9

Cárlos Noratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

HOY jueves 9 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 491.f28

Cipriano C. Silva

En su casa 25 de Agosto núm. 97 y 99

HOY jueves 9 del cnte., á las doce en punto, procederé á la venta de un completo y variado surtido de artículos de almacen, por cuenta y órden de varias casas introductoras; el detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo

5 cajones naipes franceses clase superior.
5 idem papel de oficio clase extra.
5 idem idem idem idem regular. 540.mz6

Por el mismo

En el Depósito Herrera Nuevo

HOY jueves 9 del cnte., procederé á la venta de lo siguiente con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda.

100 sacos nueces. 558.mz7

Por el mismo

En el Depósito Capurro núm. 4

HOY jueves 9 del cnte., á las doce en punto, procederé á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

13 cajones cigarros paraguayos. 571.mz8

Leandro Gomez

JUDICIAL — EN BELLA-VISTA

De una casa edificada en un terreno de 30 varas de frente por 72 de fondo. — Calle de San Ramon, núm. 32.

Base para la venta, $ 1,304.72.

El lúnes 20, á las cinco en punto, venderé por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin y por órden del Sr. Síndico del concurso Margarita Salomondi de Halbide.

El mejor postor oblará la cantidad de cien pesos á los efectos de los arts. 919 y 923 del Código de P. Civil.

Para mas informes en la escribanía del Juzgado ó en la calle Misiones 316. 520.mz3

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Se previene á los interesados, que el nuevo programa correspondiente al curso de Filosofía, que empezará á regir desde el mes de Enero del año de mil ochocientos ochenta y tres, se encuentra á disposicion de los señores estudiantes, en la Secretaría de la Universidad Nacional.

Montevideo, Marzo 1.º de 1882.

mz2 12 *El Secretario.*

AVISOS

Molino de Buchenthal (Paso del Molino).—Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocurrase á la calle del Uruguay num. 101. mz9.1 mes

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de talabarteria y consignaciones bajo la razon de Cascales y Bruggemann ha sido disuelta de comun acuerdo en esta fecha en lo relativo al ramo de talabarteria quedando subsistente y en liquidacion lo concerniente á las consignaciones, encargándose del activo y pasivo el sócio Enrique Bruggemann.—Montevideo, Marzo 3 de 1882. *Francisco Cascales. Enrique Brüggemann.* m.9.6

Ama de leche Se ofrece una primeriza italiana, calle del Durazno núm. 444. mz9.3

Al comercio y al público El almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Miguelete núm. 125 esquina Yaguaron, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Viña y Castro, desde esta fecha se ha disuelto amigablemente quedando el activo y pasivo a cargo del socio Viña; el que tenga cuentas contra dicha sociedad las presentará dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Marzo 6 de 1882.—*Raimundo Viña, Jose Castro Villamarin.* mz7.5

Al comercio Se vende una casa de negocio en campaña. Departamento San José, jurisdiccion de Trinidad, por tener que ausentarse su dueño. Para mas informes, calle del 25 de Mayo num. 416 y 418, almacen. mz4-15

Al comercio Participamos haber reunido los depósitos de las Jabonerias Balear y Española en uno solo, situado en la calle del Queguay núm. 236 y 238, y en la plaza de Cagancha núm. 62 y 63, cuyo depósito girará desde esta fecha bajo la razon de A. Jaume Hnos. Montevideo 1.º de Marzo de 1882.—*A. Jaume Hnos., Antonio Jaume.* m. 4-6

Anteojería y mercería Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, n. 132. 61

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. o1º.h9jn

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confiteria Oriental. 56

Escuela Elbio Fernandez Se previene á los padres de familia, que la clase especial de francés empezará á funcionar el 15 del corriente mes. La matrícula está abierta en la Secretaría de la Sociedad de Amigos, donde pueden ocurrir á inscribirse los niños que deseen ingresar á dicha clase.—Montevideo, Marzo 7 de 1882.—*El Secretario.* mz8.10

Esploracion Á LA TIERRA DEL FUEGO—Se vende este librito con su mapa correspondiente, en la libreria Nacional, esquina 25 de Mayo y Cámaras. f11.1 mes

Flores Se hacen ramos de diferentes gustos por encargo, y se venden plantas de varias clases, todo á precios módicos, en la quinta camino de Larrañaga, núm. 10. m2.1mes

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, n. 153. jl.30.perm

José Bartolo Habiéndo desaparecido de casa de su hermano Antonio Bartolo, situada en la calle de Perez Castellanos núm. 75, este agradecerá los informes que se le puedan dar de su paradero. Las señas son las siguientes: edad 12 años, altura 1 metro 4 centímetros, es delgado, iba en mangas de camisa y llevaba unos pantalones rotos en la rodilla. m.8.3

Mapa escolar de la República O. del Uruguay, por don F. A. Berra.—Este mapa trazado *especialmente* para el uso de las escuelas, de gran formato y esmerada ejecucion, se vende por precios módicos en la libreria Argentina del Sr. Ibarra y en la libreria Nacional del Sr. Barreiro.—Por mayor, en la casa del autor, Sarandí núm. 205. mz2.1 mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Profesor de idiomas! El profesor abajo firmado se mudó de la calle del Cerrito, 101, á la calle de Zabala, núm. 244. Tiene 3 cursos de Ingles y uno de aleman todas las noches—Para el aleman se admite uno y para el Ingles 4 discípulos mas—*H. Kaufmann.* m.8.3

Peluquería Se vende la Peluquería del Buen Gusto situada en el Paso del Molino núm. 89, por ausentarse su dueño del país. m. 3-8.

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y Contador Público—Brecha núm. 13. f26.1 mes

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

†

Celestina Iceneder

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Febrero de 1882.

Dominga Iceneder, hermana; Juan B. I., Arnaud Mendilahossou, Catalina Idiart; J. B. Hiriart, primos carnales, Isabel M. de Mendilahossoa, prima política y demas deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que se celebrará por el eterno descanso de dicha finada el lunes 13 de Marzo en la iglesia de la Concepcion á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

D. Guillermo Idiart

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Marzo de 1881

Martina y Martin Idiart, hermanos (ausentes); Andrés, Pedro y María Apesteguy, Andrés y Beltran Idiart, sobrinos; Pedro Ospitaleche, sobrino político; y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de la Union el dia viernes 10 del corriente á las 9 ½ de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Nota—A las 9 habrá en la Plaza Independencia trenes que conducirán á los que asistan de la ciudad.

TRAM-VÍA DEL ESTE

Esta empresa ha decidido espender tarjetas de abono mensual por los precios siguientes:

Línea desde la Aduana al Cordon.

Por un año (anticipado)	$ 48.00
« 6 meses «	« 25.00
« 3 « «	« 13.00
« 1 « «	« 4.70

Los pedidos por tarjetas pueden hacerse en la Gerencia á toda hora, ó á los revisadores de la vía.

Montevideo, Marzo 5 de 1882.

mz7.1 mes.3ª páj *El Gerente.*

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS
LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Tés finos

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se han recibido de la última cosecha lo mejor que hay en Té **Souchong** y **Congo**.

Recomendamos principalmente el Té que detallamos á 1 $ y 1.20 la libra que es lo mas superior que hasta la fecha se ha puesto en venta.

Martins e Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

OTRO — Chocolate legítimo y muy fino, de Astorga y otras procedencias, se encuentra en venta en dicho Bazar. 14.3ª páj

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

BATE Y C.ª

180 —CALLE TREINTA Y TRES—180

Prevenimos al público que por la gran aglomeracion de trabajo, y a pedido de varias familias, nos vemos precisados a postergar la liquidacion de nuestro establecimiento hasta el 31 de Marzo próximo, y por consiguiente que estaremos á su disposicion hasta esta fecha.

Bate y C.ª
f26.h31.m Sucesor—*W. H. Osborne.*

DEPÓSITO DE PIANOS DE CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER
PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp ½

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envio hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Júrgensen—calle 25 de Mayo 224.

Sociedad Pastoril de Cebollatí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia diez del corriente á la una de la tarde, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo núm. 371, para tomar en consideracion la propuesta de liquidacion de la Sociedad formulada por varios accionistas.

mz7.4.3 páj *El Secretario.*

GRÓ NEGRO

Ofrecemos ese artículo comprado en saldo á 1 peso la vara, aseguramos que no tiene competencia.

Camisas para niños—de los números 30 á 35 clase superior y formas modernas.

Alpacas negras—De todos precios hasta lo mejor que se fabrica.

Damasé—Negro lana y seda á 50 centésimos vara.

Rasos—Surtido completo, lo mismo que de moaré.

Cachemir—De colores rica clase y de todos gustos.

Recomendamos especialmente nuestro surtido de confecciones para la estacion; es completo y á precios muy módicos.

CORREA LUNA Hnos.

144 — CALLE CAMARAS — 144

mz8.4.3ª páj

Gran depósito de pianos DE Engelbrecht hermanos

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa.

Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.

Cada piano con garantía de varios años. 65.dp ½



Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CAMARAS, NUM. 139

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ª páj

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 6 de 1882.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de Santa Rosa (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 13 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

m.7.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1882.

Desde hoy hasta el 31 del corriente, se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestro que serán examinados en el período del mes de Abril próximo.

Se previene a los interesados, que los certificados correspondientes deben presentarse en papel sellado y acompañar la cantidad necesaria de este á la solicitud para la tramitacion del expediente de acuerdo con lo prescripto en el art. 31 de la ley respectiva.

mz2.h31 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública,

Montevideo, Febrero 28 de 1882.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado mixta N.º 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 14 de Marzo próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

mz1º.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Febrero 23 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 18 de Marzo próximo á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

f24.20

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el período correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á 1.40; el chico, que se vendia á 1 $, á 70 centésimos.

Entre-Rios

Se arriendan 2,400 cuadras de 150 por 150 varas de magnífico campo, situado á corta distancia del puerto Colon, costa del Uruguay.

El campo es inmejorable para invernada ó sementeras de lino.

Por mas pormenores, ocurrir al Sr. Diaz, en el mismo campo, ó en Buenos Aires, Cangallo n. 12.

f26.15

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas, y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—138

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LONDRES

135—CALLE ITUZAINGO—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

m1º.1mdp ½ 3ª páj

SEDA

Avisamos á los consumidores de nuestra seda, tan conocida en la República Argentina, por su calidad superior á cualquier otra, que hemos establecido un depósito de este artículo en casa de los Sres. C. Brandes y C.ª, calle Zavala, n. 149.

Fíjarse en la marca B. que traen los paquetes, cajas y carretelas.

Buenos Aires, 1.º de Febrero de 1882.

E. Brandes y C.ª

110.1m.dp ½

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 11 (sin escalas), VILLE DE MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 132.
El 12, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 132.
El 15, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 9, MENSAJERO—Agencia, Piedras 144.

PARA EL PACIFICO

El 20, CHILOE—Agencia, Solis 55.
El 29, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU, Agencia, Zabala 174 y 178.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA!

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Montevideo

de 2,500 toneladas, capitan Gorublo, saldrá el 11 de Marzo para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

de 4,000 toneladas, capitan Fleury, saldrá el 12 de Marzo para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos.*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente.
7

Societa G. B. Lavarello y C.ª



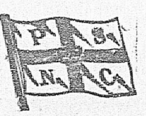
Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan Harvard saldrá el miércoles 8 de Marzo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves saldrá el miércoles 15 de Marzo de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CHILOE

capitan Steel, saldrá el lunes 20 de Marzo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el miércoles 29 de Marzo de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

MENSAJERO

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el jueves 9 del corriente para
Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
Formosa
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.
Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.
En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.
Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
m.8.2

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan Allemand

Saldrá el 19 de Marzo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GENOVA,
y NÁPOLES,

y **POITOU** capitan De Ferry saldrá el 4 de Abril para los mismos puntos.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. Domingo Gonzalez.
Comercial, Dr. Daniel Granada.
Criminal, Dr. Julio Saez.

Tribunal de apelaciones primer turno.

Dres. Vazquez, Berinduague y Otero.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—8

TRÁMITE — Banco Comercial del Salto con Alfonso Gonzalez y Gounouilhou; Ravello y Farrabasco; Vigil y Moraes Graces; Aigner y Pol; Fernandez y Solignac; Francisco P. de Rosa, sumario; Joaquin Opizo, causa criminal; Lopez y da Rosa; Granfell y Fisco; Estéban Rodriguez, causa criminal; Dale con Muñoz y Melian; Pedro Ramos y otros, sumario; Caino y Borro; Regueira y Ventró; Remigio Macedo, criminal; José María Gallego, criminal; Domingo Sandoval, criminal; Galino Paez, criminal; Nogueira y Lallosa; Java y Genes; Cañelas y Montero; Saturnino Aguiar, criminal; Cirilo Oviedo, criminal; Rovira y Trigo.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Martiné y Peyramale.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Horacio Reyes, causa criminal; Sandes y Borches, Carlos N., sumario.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—8

TRÁMITE—Williams y Williams; Angel Garcia, criminal; Castilla, Musto y Gonzalez (2); Camargo y Ribera; Menendez y Villademoros, Echeverry y Peralta; Adolfo Clermoret, criminal; Alegre y Melgar; Vespa y Acosta; Perez, Borches y Pereira; Parma Labordé y Lena; Agustin Gandolfa, criminal; Ferreira y Nogueira; Pietro y Dominguez; Jacinto M. Moreno, recusacion; Rufino Barreto, criminal; Juan Marbello, criminal; Quincoces y Rodriguez; Otero y Velazco; Rodriguez y Alegre.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Lavirs y Brooks; Lofredo y Lopez; Borriel y Patron; José G. de Campos.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Rus y Lecordell.

Francisco M. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—8

Staricco con Sra. Guelfi; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Guirila; Armestrong con Zorrilla y otros; Folle hnos. y Ca. con Soané y Ca. conc. Dussaillant y Milhombres; Navarro con Bonomi; conc. Gonzalez hnos.; Talli con Villanueve y Sempolis y tercería Meillet y Paysso: Salvador con el concurso Patron; Penadés y Rodriguez con Ferrer Canavero y Ca.; Pillipse con Larmigs; Ricke con Labandera (2); Bouffglio con Gutierrez; concurso Fandiño con señora. Parsons y tercería los menores Parsons; Smith Perichon y Garcia Risso con el concurso Scaglia y hnos.; Perelló con Carrilio; Larré con Carrere (2); Medina y Macera con Beronchini y Ca.; concurso sociedad Fomento Montevideano; señora Puche con Miguez; Guillot y Pala con Bauzá; señora Artigue con Larré; Caprario y Ca. con Echeverry y Lenguas; Banco Comercial del Salto con Llovet; Blanquet con Beduchaud; Sierra con Viñoli; Caguoli con el concurso Esteves; Iturbide con Aizuberoz; concurso Jaime de la María; Rovira con Bruschi; Avelira con Virado; Bolando con señora Lassla.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—8

Pedro Lloret con Antioco Lanfranco (dos providencias); Bartolo Nasino con Merelli y Sisadre; Alcides Montero con Federico Ferrés; Juan Habiaga con Manuel Herrera y Obes; Estanislao Gonzalez con Heraclia O. de Yerba; Junta E. Administrativa con el concurso de Justino Etchats; Fructuoso Latorre con Cárlos G. Silva; concurso de Angel Vazquez, incidente sobre retroactividad de la quiebra; Jacinto M. Albarica con Leon Deshayes; Enrique Carbalho Lerena con Adolfo Navajas; concurso de Angel Vazquez, incidente sobre calificacion de la quiebra; Martin Aizcuberro con sucesion Lalone; Avelino Barbot con Bernardo Mendiburo; concurso de la Sociedad de Crédito Hipotecario; Serafin Salgado con José Pillerotti; Congreve y Goddard y Adolfo Pfeil con la Empresa Dragage.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—8

Sentencia interlocutoria—Venancio Colombini con test. Foggi.
Trámites — Luis Salvador con Manuel Bastos; concurso Pablo Lacoste; Maria Gianelli con C. Gianelli; Benita Arias con Cármen Lavargue; exhorto de Buenos Aires; Inés Solano con Moreira; Carrio con Sierra incidente Depositario; id id; Antonio Vigil con José M. Medina; concurso Gianelli con Pedro del Pino; Matías Perez con Storace hnos; Perez con Agra; test. Callerisa; Hiriart con Gonzalez; José Inchaurbe; test. Maxio; test. Ana Susviela de Alvarez; Lorenzo Figari con Margarita Quinglés; Gadea con Ramos; Michaelson con Toscano; test. Agueda Castro; id id; Beltran con test. Gadea; test. Felipe Cerrillo; test. Manuel Lagos; Ramon Paseiro con Nicasia Montésdeoca; test. Raperto de las Carreras; María S. Jones; test. Vicente Fernandez. Total 30. Total de providencias 31.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—8

Providencias de trámite—Benito Fuentes, testamentaria; Pascuala A. de Viere con Juan Hitateguy; Sinforiana G. Nogueira, incidente sobre cobro de honorarios en la testamentaria Serapio Nogueira; la compañía de Aguas Corrientes con Conrado Niding, exhorto del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la ciudad de Santiago de Chile; el Procurador Fiscal denuncia bienes fiscales la propiedad calle del Balle; Dolores del Pozo, testamentaria; Julio Mailhos y otros con Rosa M. de Laboulé; Bárbara Gonzalez con testamentaria Serapio Nogueira, incidente por costas; Molitona Checa y otros con Benita Umpierre de Hernandez; oficio del Juzgado de Comercio de 1er turno; Luciana María Medina intestada; Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa de Goddefroy; Martin Garcia de Zuñiga con Francisco Perez.
Sentencias interlocutorias—Mallmann y Ca.; Adolfo del Campo; Anacleto Hernandez, sobre informacion.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—8

Interlocutorio—Suc. José Rievery; intestado, Miguel Arburna; intestado, Dolores de Bentacur.
Trámite—Test'ria de Lanuel F. Lolone; Gomez y Cibils con sucesion de Esteban Antonini; Antonio del Ponte con Gabriel Paseiro; suc. de Juan Bergés; c'so Mauá y Ca; Martin V. Perez con Francisco de la Serna; test'ria de Amand Bernardo Rossé; Otero con test'ria Tudurí; Libort Fréres con suc. de Ema Ruf; Juan Bautista Acosta con Emilio Massat; Juana Gutierrez de Esmoris, venia; suc. Dubroca con Dubroca.

Julio Sienra, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y tercería deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue:—Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público. f17.3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber que el dia veintidos del corriente de 2 á 3 de la tarde á las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Misiones núm. 201, se vá á proceder á vender en almoneda pública las siguientes propiedades:

La mitad de una finca ubicada en la calle del Yaro, señalada con el núm. 39 con el terreno que le corresponde, compuesto de 9 ms. 85 centímetros de frente por 22 metros 50 centímetros de fondo, avaluada en 3,324 pesos 50 centésimos; su mitad 1,662 pesos 15 centésimos.

La mitad de otra finca en la calle del Yaguaron núm. 350 con el terreno que le corresponde compuesto de 10 metros 85 centímetros de frente por 31 metros 96 centímetros de fondo, tasada en todos sus ramos en 7,282 pesos 31 centésimos, su mitad 3,641 pesos 15 centésimos.

La mitad de otra finca ubicada en la calle del Durazno núm. 173 con el terreno en que está edificada, compuesta de una área superficial cuadrada de 503 metros 38 centímetros, tasada en 7,750 pesos 38 centésimos, su mitad 3,875 pesos 35 centésimos.

Y la mitad de otra finca ubicada en la calle del Arapey número 176 y 178 con el terreno que le corresponde compuesto de 9 metros 432 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la suma de 9784 $ 32 centésimos, su mitad 4892 $ 16 centésimos.

Las fincas relacionadas se mandan vender para pago de un crédito que adeuda el propietario D. Estevan Canale á D. Miguel Onetto.—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblarse por el mejor postor á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos el 10 p. %.—Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria—Montevideo, Marzo 6 de 1882—*Juan R. Albistur*, escribano público. m.8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Vescovo y C.ª que se consideren con derecho á los créditos siguientes: núm. 18 á 26 por importe de $ 11,353, núm. 43 por $ 182.12 y núm. 46 por $ 572.70, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz1º.1mes

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. de Comercio actuando por impedimento del de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Braulio Balberde, para que dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el incidente promovido por el Depositario á los autos seguidos por D. Dámaso Vigil contra D.ª Rosario Cruz de Ferreira, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Montevideo, Febrero 18 de 1882—*José Luis Antuña*, escribano público. f19.1mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Cadenazzi, á efecto de que los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Febrero 22 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.7.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña María Iusurgarat, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Marzo 4 de 1882 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. m 7.1mes.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el jueves nueve de Marzo á las 4 de la tarde, en la puerta de la escribanía del Juzgado, de un terreno compuesto de dos cientos ochenta y siete metros noventa y ocho centímetros cuadrados equivalentes á diez y seis metros noventa y cuatro centímetros de frente sobre la calle del Sarandí por diez y siete metros de fondo al Sud, tasado en la suma de dos mil quinientos treinta y siete pesos diez centésimos. Se previene que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar la cantidad de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero diez y siete de mil ochocientos ochenta y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. f25.10

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Rosselli, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Cárlos Alasia, por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. f16.1 mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Enrique Spangenberg, señalándose el término de treinta dias para la comparecencia de acreedores y demas interesados que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero catorce de mil ochocientos ochenta y dos.—*Benito Montaldo*, escribano público. f15.1 mes

ANUNCIOS

Revocacion de poderes

Hago saber por el presente aviso, que con esta fecha he revocado el poder que tenia conferido por mi nombre propio á D. Francisco Ros; y así mismo la sustitucion que habia hecho de otros poderes otorgados á mi favor por terceras personas.
Montevideo, Febrero 25 de 1882.
Gervacio Santa Cruz.
m2.8

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PUBLICA

Habiéndose llamado dos veces á licitacion para el abasto de artículos de *almacen y fideleria* del Hospital de Caridad y sus dependencias, y no habiéndose presentado el número de propuestas que marca la ley para que ellas hubiesen sido tomadas en consideracion; llámase por tercera y última vez á propuestas por todo el año de 1882 segun el pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.
Todos los artículos serán de primera clase y si así no fueren serán rechazados.
Las propuestas para cada ramo se harán por separado, y se presentarán en papel sellado y en pliego cerrado en la Secretaría hasta las 12 del dia 18 del corriente, las que vendrán acompañadas con sus correspondiente garantía á satisfaccion de esta Comision, quien se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en la forma siguiente:
Para los artículos de almacen á la 1 p. m.
Idem idem fideleria á las 2 p. m.
Montevideo, Marzo 3 de 1882.
mz4.13 *El Secretario.*

AL COMERCIO

Participamos que de comun acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en la Barraca Antigua Solis, Ituzaingo esquina 25 de Agosto, y que giraba bajo la razon de Guerra y Risso. La liquidacion de las cuentas pendientes queda al cargo de D. José M. Guerra.
Montevideo, Febrero 1.º de 1882.
Juan Y. Risso.—J. M. Guerra.
f11.1mes

Liceo Montevideano

84—RIO NEGRO—86

Se pone en conocimiento de los interesados, que la matrícula para las Clases Universitarias estará abierta hasta el 15 del corriente.
Montevideo, Marzo 1.º de 1882.
El Director.
m2.15

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL $ 1.000,000.00

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 20 Diciembre de 1881.

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882.

Directorio

Sr. D. Antonio F. Braga, presidente.
» » Manuel Artagaveytia, secretario.
» » Pedro Piñeyrua, vocal.
» » Federico Cibils, id.
» » José B. de Oliveira Nery, id.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina, calle del Cerrito, n. 171.
Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.*
e15.2meses

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.
2

Ferro-carril Uruguayo

DEL ESTE

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que con el objeto de tratar de la modificacion de los Estatutos, tendrá lugar el dia 16 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, en la calle Zavala, n. 85.
Montevideo, Febrero 28 de 1882.
El Directorio.
m1º.14

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.
49

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por la temporada de invierno y á concluir el 31 de Diciembre del corriente año.
El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en la Secretaría del teatro y las propuestas se abrirán el lúnes 13 del corriente á las tres de la tarde en presencia de los que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de anular el concurso si ninguna llena sus deseos.
Montevideo, Marzo 4 de 1882.
m7.6

DECLARACION

El abajo firmado dice: Que al pasar la nota que da mérito á este juicio ha procedido creyendo obedecerá los deberes de vice-Presidente de la Corporacion Municipal, pero hoy convencido con pruebas de lo contrario, de lo que aseguraba en esa nota declara como caballero que no fué su ánimo ofender al ex-Secretario D. Ramon Eguren, como así mismo que procedió por informes erroneos. Que en consecuencia no tiene inconveniente en declararlo así y en reconocer al Sr. Eguren como una persona honrada de cuyo concepto no tiene motivo alguno de dudar.
Que á fin que el Sr. Eguren pueda rehabilitarse moral y legalmente del efecto que pueda haber producido la nota presentada hace, la presente publicacion.
Florida, Marzo 3 de 1882.
mz5.6 *Miguel Lázaro.*

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

AL COMERCIO

En particular y al público en general

Participo que desde esta fecha, he trasladado mi establecimiento de panadería y fábrica de galletas y galletitas de todas clases denominada «La Uruguaya» á la calle Mercedes núm. 40, 42, 44 y 46. Al mismo tiempo pongo en conocimiento de mis constantes favorecedores y del público en general que he montado mi establecimiento al trasladarlo á la nueva casa, con distintas máquinas perfeccionadas por medio de las cuales puedo dar la seguridad de que no habrá quien como yo pueda presentar un surtido mas variado ni mejor en galleta y galletitas.
Montevideo, Marzo 1.º de 1882.
mz2,8 *Manuel Otero.*

FOLLETIN 34

LA DESHEREDADA

POR

B. PEREZ GALDOS

Bien se conoce en su faz su martirio y las tristezas que está pasando. Ved su cara demacrada y languida, sus ojos impregnados de no sé qué melancolía de funeral; ved tambien sus mejillas, antes competidoras de las rosas y claveles, ahora pálidas y surcadas de arrugas. ¿Qué le pasa? El nos lo dirá. Durante algun tiempo su único consuelo ha sido agregarse á Mariano en el café del Sur y frente á él exhalar sus quejas, semejantes á las de los pastores de antaño; y así como las ovejas (dicho está por los poetas) se olvidaban de pacer para escuchar los cantos de los Salicios y Nemorosos, Mariano dejaba enfriar el café por atender á lo que D. José le refería.

«Hoy tampoco la he podido ver,—dijo aquel dia (Abril de 1876).—Ese Sr. Botin es un verdugo: no la deja salir de casa; no la deja asomarse al balcon... Te digo que me gustaria que el Sr Botin y yo nos viéramos un dia las caras... Yo soy padrino de tu hermana, yo soy su segundo padre, y debo velar por ella... ¡Luego el pobre Riquin estará tan solo; extrañará tanto no verme á todas horas, y no jugar conmigo, como antes!.. Porque has de saber que Riquin no quiere á nadie mas que á mí; me quiere mas que á su propia madre. Es que es á Botin no lo puede ver.

Al decir esto, Relimpio dejaba conocer, al traslucir de su pena, el regocijo de la venganza. ¡Riquin no queria al otro! ¡Oh placer de los dioses!

—Mi hermana tiene la culpa,—dijo Mariano—Ese tio Botin es una fiera. ¿Por qué no le planta en la calle, como es debido? Pero vea usted..... de aquellas cosas que pasan, ¡puño!..... El es rico; ella se ve mal..... Si trabajara como yo, viviria como es debido..... De consiguiente, yo no pienso poner los piés en su casa, porque una vez que fuí, me dijo que no volviera. De consiguiente ese Botin no quiere que ni yo, ni usted, ni mi tia Encarnacion vayamos allá. No quiere estorbos. Yo no voy, porque suponga usted que nos encontramos Botin y yo, hablamos, y sin saber cómo, pues... de aquellas cosas que pasan..... reñimos. Total, que me hago cuenta de que no tengo tal hermana.

—Si al menos la dejara salir á la calle siempre que ella quisiera,—indicó Relimpio embuchándose el café, mientras el otro se rompia las mandíbulas para sacar humo del duro cigarro—Pero, quiá, quiá. Tiene que valerse de mil tretas para salir. La pobre lleva ya tres meses de esta vida y no sé cómo aguanta. ¿Al teatro? que si quieres. Los domingos la hace ir á misa, y aquí paz. Dicen que ese señor es mojigato.

—Es rico,—afirmó Mariano con el tono de asombro mezclado de respeto que empleaba siempre para espresar aquella idea.

—Riquísimo. Gana muchos millones. Si lo dejan se come á España en menos que pia un pollo. ¿Y no sabes lo mejor? Es casado. Mira, si yo no fuera una persona decente, le escribia un anónimo á su señora contándole los devaneos... Pero no está en mi sangre, no. La señora de Botin es condesa ó baronesa, él es conde ó baron consorte, ¿te enteras? Ella es, segun dicen, buena persona, y hace muchas caridades. Hablan de que va á fundar un hospital.

—Sanguijuelas del pais y del pobre que trabaja, ¡repuño!.... Ellos gastan lo nuestro.... Pero ya, ya verán ¡puño! El mejor dia..... de aquellas cosas que pasan..... el mundo da una vuelta, y *palante*..... Ahora nos toca á nosotros. De consiguiente, venga dinero. Que todo se repartia como es debido.

—Y el que no trabaje que no coma. Lo mismo pienso yo. Desde que se fué D. Amadeo ¡y aquel sí era persona decente! esto está perdido. Es verdad que se acabó la guerra; ¿pero cómo se acabó? á fuerza de dinero. Esta gente es atroz. Aquí no hay administracion, ni se llevan los libros de cuentas del Estado como manda la teneduría. Mira tú; mientras no se suprima eso de que los ex-ministros tengan treinta mil reales..... Yo no sé cómo no se les ocurren estas cosas.... Señor, que no podemos con la Hacienda, que hay déficit. ¿Pues qué mas tiene usted que quitar tanto empleado vagabundo?...... Señor, que la política..... Pues fuera política. Si quisieran, todo lo arreglarian bien. Con ir dejando á un lado á los pillos y colocando á la gente honrada.... Mira tú, es bien fácil. A ver.... ¿D. Fulano es un hombre honrado? sí señor. Pues venga acá. ¿Y D. Zutano? tambien. Venga. Es, ya me tienes la administracion arreglada. Ya sé que los tunantes chillarian; pero que chillaran hasta reventar.

Estas sábias apreciaciones duraban poco, y luego volvia D. José á la monotonía de sus lamentos pastoriles. Durante varios dias repitió las mismas cosas..... La habia visto un momento..... Estaba desmejorada y triste... Riquin tampoco era feliz... En Mayo añadió á tan enfadosos temas uno que era mas agradable á la concupiscencia de Mariano.

—«¿Sabes,—le dijo,—que mi hijo Melchor ha emprendido un gran negocio? Llegó aquí el mes pasado. Por cierto que me cogió desprevenido. Yo le creia en la Habana. Pero el Capitan General le quitó del destino á los veinte dias de haber tomado posesion de él y me lo embarcó para la Península... Cosas de la política..... envidias y miserias.

—De aquellas cosas que pasan...—murmuró Mariano demostrando perspicacia.—D. Melchor tendria las uñas un poco largas; de consiguiente...

—Quita, quita, hombre. Melchor es la misma honradez.

—Sí, pero... de aquellas cosas que pasan... al verse allí entre tanto dinero... de consiguiente...

—Hombre, no.

—Total, que se volvió para acá sin un real.

—No tanto. Algo ha traido... Pues te contaré el negocio, que es grande, tremendo. Es un secreto que ha descubierto.

—¡Un secreto!... y lo guardará... como es debido.

—No, lo pone á disposicion de todo el mundo. Ha hecho unos prospectitos, ¿sabes? Luego ha puesto un anuncio en los periódicos, diciendo que el que quiera saber el secreto del negocio mande veinte reales en sellos. Ajajá. No puedes figurarte los sellos que han entrado en casa. Pero ya se va cansando la gente y vienen pocas cartas.

—¿Pero el secreto?

—No sé cuál es.

—Y si... de aquellas cosas que pasan... resulta que no hay tal secreto?..

—Yo no sé... Desde que tomó la casa en la calle

CAPÍTULO VI